

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 373752

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:27 del día 15/10/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 373752 -

LPN SBE 163-19 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020 de la Institución:

Código Verificador: b6cdd48093e4bd41a9b1e69be172d017

Nivel de Entidad:	Entidades Públicas de Seguridad Social
Entidad:	Instituto de Previsión Social
UOC:	Uoc Ips
Código SICP:	1321

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC solicita que la empresa adjudicada se comprometa a realizar la gestion para la provision: en donde uno de los subitemes solicita: --> Establecer los sistemas y normas a seguir para la correcta manipulación, elaboración y distribución de la materia prima, garantizando que se realicen de la manera más idónea y teniendo en cuenta las normas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (A.P.P.C.C.), el Manual de Normas de Buenas Prácticas de Manufactura en la Manipulación de Alimentos del Servicio de Nutrición del Hospital Geriátrico, las normas municipales vigentes que establezcan las condiciones higiénicas sanitarias y de buenas prácticas de manufactura así como las directrices emanadas por el Servicio de Nutrición del Hospital Geriátrico, Ordenanza vigente: ORD N° 101/17 de la Junta Municipal de Asunción. Consultamos No seria recomendable la exigencia de un certificado como requisito que cumpla esta norma? de modo a que la convocante velando por los intereses de la entidad pueda asegurarse una mayor eficiencia y calidad.	23-07-2020	12:38:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se tendrá en consideración como requisito de eficiencia y calidad en el servicio prestado el cumplimiento del Listado de Verificación de Buenas Prácticas de Manufactura detallado en la Tabla 17. Lista de Verificación de Cumplimiento de las E.E.T.T.	07-10-2020	08:33:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) categoría 25 vigente, registro e inspección otorgada a los establecimientos elaboradores, fraccionadores o importadores de alimentos procesados otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) en la Dirección de Registros y Habilitaciones Sanitarias. Vigente hasta el finiquito del contrato. Sobre este punto la INAN estableció un nuevo esquema de categorías donde la categoría 25 ya no existe actualmente. Se han solicitado equiparaciones en la categoría 16 o 17 por lo que solicitamos pueda aclarar.	23-07-2020	12:42:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9. Se aclara si bien el I.N.A.N. estableció un nuevo esquema de categorías, esto no excluirá a los oferentes que tengan la categoría 16 y/o la anterior denominación 25, vigente	07-10-2020	08:33:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC describe en el ítem 10.2 ZONA DE ALMACENAMIENTO Sobre esto requerimiento no considera la convocante que sería prudente que la empresa cuente con Certificado de Buenas Prácticas de ALMACENAMIENTO emitido por la INAN?	23-07-2020	12:44:47
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	07-10-2020	08:33:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC REQUIERE: El oferente deberá contar con depósito de acuerdo al número de servicios a ser suministrados, el cual deberá de estar habilitado por el Instituto de Administración y Nutrición (INAN). Sobre este requisito cuales son los documentos que debe contar el deposito? Sobre las habilitaciones que son requeridas habitualmente para poder operar un deposito del rubro gastronomicos nos preguntamos lo siguiente: Registro de establecimiento emitido por el INAN en que categoria? se requerira el Certificado de buenas practicas de almacenamiento? Se requerira el Certificado de impacto ambientla expedida por el MADES?	23-07-2020	12:51:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.	07-10-2020	08:34:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante a través del PBC en el punto en cuestión, solicita que el servicio posea una carga horaria de 05:00 a 22:00 los 365 días del año, en cuanto a la cantidad de personal solicitado, el mismo infiere que el oferente adjudicado deba contemplar 14 funcionarios por turno distribuidos en 2 turnos horarios (según cantidad horaria solicitada por el PBC), mas 1 turno de personales fines de semana y feriados, dando una suma de 42 personales, los costos en cuanto a los platos terminados en concordancia con la cantidad de personas a emplear y la cantidad de pacientes y funcionarios es irracional, solicitamos se adecuen las cantidades de personales a contratar proporcionalmente a la cantidad de pacientes/ funcionarios.	29-07-2020	19:00:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que la cantidad de funcionarios solicitada en total es de 15 personas, cubriendo todos los turnos.	07-10-2020	08:34:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en el punto en cuestión solicita que los oferentes cuenten con un Registro de Establecimiento CATEGORIA 25, el mismo dentro de las categorías expedidas por la INAN ya no existe, la nueva categoría para este tipo de certificado es la CATEGORIA 16, la convocante solicita la categoria 25, por desconocimiento de la nueva distribución de categorías o por omisión de las resoluciones vigentes en la materia en cuestión?, en el mismo punto solicita que lo RE se encuentren vigentes durante la ejecución contractual, las documentaciones según normas vigentes son considerados vigentes hasta la fecha de su vencimiento, lo cual dicha solicitud del PBC es limitativo y no es técnicamente indispensable que el documento a presentar deba estar vigente hasta la finalización del plazo contractual, cual es el criterio técnico que la convocante sostiene para solicitar primeramente un R.E CATEGORIA 25 (YA NO EXISTE), además de limitar solicitado que documentaciones presentadas vigentes al momento de la apertura de sobres no seas consideradas validas puesto que si no cumple el periodo de vigencia del contrato no serian aceptadas para su presentación al momento de la Apertura de sobres?	29-07-2020	19:03:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.	07-10-2020	08:34:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en el ultimo párrafo, el cual no cuenta con numeración que la individualiza, manifiesta taxativamente cuanto sigue: LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA DE ACERCAR UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CITADOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AL SERVICIO DE NUTRICION AL INICIO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS, en cuanto a dicho punto consideremos cual es seria la justificación tecnica para que los oferentes debamos volver a presentar dichas documentaciones, puesto que las mismas serian presentadas y analizadas como como solicitan las bases concursales (PBC), según los procedimientos de Apertura de ofertas y evaluación de las mismas expresas en la ley 2051/03, existen dos momentos de presentación de las documentaciones en etapa de presentación de ofertas o ante aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, solicitar en una tercer etapa dichas documentaciones contravienen a las disposiciones legales vigentes, cual seria el criterio técnico y legal para la solicitud hecha en el apartado en cuestión sea necesaria?	29-07-2020	19:04:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que los documentos solicitados para la presentación de la oferta son parte del archivo de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se solicita copia simple de los documentos a fin de garantizar el cumplimiento de todas las normativas ante eventuales inspecciones de los entes reguladores	07-10-2020	08:34:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en el punto en cuestión, solicitud que al momento de las inicios del servicios los alimentos terminadas deber ser elaborados en un dependencia externa al hospital Geriátrico, trasportadas y entregadas al hospital, el mismo es incongruente con la naturaleza del llamado, puesto que la misma es de un servicios de elaboración de platos terminados DENTRO DEL HOSPITAL GERIATRICO (por lo delicado de la preparación de los mismo, además de contar con la mayor inocuidad que exista) seria ideal que la convocante especifique de manera concreta y taxativa cual seria la prestación real del servicio y no obrar cambios discrecionales modificando constantemente la naturaleza de la prestación de servicios solicitada dentro del PBC.	29-07-2020	19:05:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente quela prestación real del servicio es la elaboración y entrega de platos terminados dentro del Hospital Geriátrico. Se da un plazo de 72 hs. en esta modalidad de provisión (elaborados en una dependencia externa al Hospital Geriátrico) para el acondicionamiento de la empresa al espacio físico del Hospital, puesto que el servicio a pacientes y funcionarios no puede verse desabastecido.	07-10-2020	08:34:31
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
El punto en cuestión dicta en el PBC, que las distribución de los alimento para los pacientes en sus distintas comidas diarias (desayuno, media manana, almuerzo, merienda, cena) debe ser consignada por el SERVICIO DE NUTRICION, mas adelante la tabla Nro. 9 HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS A PACIENTES, ya esta preestablecido el cronograma de distribución en los horarios y rutas correspondientes, el PBC en dicho punto no es claro, puesto que taxativamente delimita la distribución de los alimentos según la TABLA 9, a su vez de manera incongruente deja discrecionalmente dicha potestad al SERVICIO DE NUTRICION, sería la TABLA Nro 9 la cual como oferentes debamos ajustarnos para la prestación de los servicios? Y si no la es, sería ideal definirlos de manera taxativa.	29-07-2020	19:05:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que la ruta es el recorrido que deberán de realizar las mozas para la entrega de los servicios. La TABLA 9. HORARIO DE DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS A PACIENTES indica los horarios en que las mozas deberán de iniciar la entrega de los alimentos a los pacientes, además del horario donde los pacientes deben de estar completamente servidos, por tipo de evento.	07-10-2020	08:34:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El punto en cuestión dicta en el PBC, que las distribución de los alimento para los funcionarios en sus distintas comidas diarias (desayuno, media manana, almuerzo, merienda, cena) debe ser consignada por el SERVICIO DE NUTRICION, mas adelante la tabla Nro. 10 HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS A FUNCIONARIOS, ya esta preestablecido el cronograma de distribución en los horarios y rutas correspondientes, el PBC en dicho punto no es claro, puesto que taxativamente delimita la distribución de los alimentos según la TABLA 10, a su vez de manera incongruente deja discrecionalmente dicha potestad al SERVICIO DE NUTRICION, sería la TABLA Nro 10 la cual como oferentes debamos ajustarnos para la prestación de los servicios? Y si no la es, sería ideal definirlos de manera taxativa.	29-07-2020	19:05:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que la ruta es el recorrido que deberán realizar las mozas para la entrega de los servicios. La TABLA 10.HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS A FUNCIONARIOS, indica los horarios para realizar la entrega de los mismos.	07-10-2020	08:34:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en el apartado dicta que los oferentes deben consignar útiles de oficina, bolígrafos, borradores, papel de oficina, impresoras de etiquetas térmicas y etiquetas, para el registro de distribución de los alimentos, impresiones de menú y otros documentos necesarios la naturaleza del llamado y los beneficiarios del mismo son pacientes GERIATRICOS de alto riesgo, por consiguiente dentro de la cocina u comedor, dichos UTILES DE OFICINA no pueden ser utilizados puesto que en esos lugares son manipulados los alimentos, ante lo expresado existe algún lugar destinado por la convocante que sirva de oficina a los potenciales adjudicados? De lo contrario lo solicitado en este punto contraviene a las Buenas Practicas de Manufacturas (BPM).	29-07-2020	19:06:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que Tendrá una zona específica para oficina.	07-10-2020	08:34:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en el punto en cuestión, la convocante delimita criterios de ordenamientos externos a la naturaleza del llamado que deben ser cumplidos por el adjudicatario del contrato como ser (en seguridad, uso de la vía publica, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito nacional, así como a las instrucciones emanadas por el Hospital Geriátrico), dejando como responsabilidad de la adjudicataria los danos y perjuicios que puedan suscitarse fuera de la naturaleza de llamado, los mismo no pueden ser de carácter punitivo a las posibles adjudicatarios, puesto que taxativamente el llamado en cuestión es de la prestación de servicios tercerizados de elaboración de alimentos terminados dentro de Hospital Geriátrico con los mas altos estándares de inocuidad de los alimentos, las delimitaciones de orden publico en materia de seguridad, uso de via publica son responsabilidad directa y únicamente del Hospital Geriátrico y no de los adjudicatarios de las prestación de servicios, cual sería el criterio LEGAL y TECNICO al cual la convocante se ajusta para delimitar que dichas responsabilidades corresponden al adjudicatario del contrato? De dicho servicio.	29-07-2020	19:07:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que el Pliego de Bases y Condiciones hace referencia a que cualquier falta o incumplimiento en la que la adjudicataria incurra durante el ejercicio del contrato ante normativas nacionales, es total responsabilidad de esta.	07-10-2020	08:35:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC, en el punto en cuestión solicita que lo adjudicatarios del presente llamado, adjunten a su Oferta y entreguen un vez adjudicada a la administrador del contrato y al SERVICIO DE NUTRICION, manuales de BPM (recepción y almacenaje de materia prima, elaboración, cocción y distribución de alimentos), el criterio técnico y legal que justifique dicha solicitud es carente de objetividad, puesto que el CERTIFICADO DE BPM exigido en el PBC para la presentación de las Ofertas, es expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), el cual es la única Institución constituida por Normas de Orden Publico, para controlar, evaluar y expedir de conformidad las Certificaciones de Buenas Practicas de Manufactura, la convocante en dichas exigencias se extralimitan en sus funciones, netamente deben respetar y adecuarse a lo delimitado y certificado por el organismo responsable de emitir dichos certificados.	29-07-2020	19:07:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que el objetivo de la solicitud del Manual de BPM es constatar que todos los procedimientos estén escritos, establecidos y representen una guía de buenas prácticas en las actividades diarias de los funcionarios.	07-10-2020	08:35:15
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada		Fecha	Hora
El PBC en el punto en cuestión, manifiesta que los adjudicatarios en el presente llamado deberán en coordinación con la sección de Servicios Generales dependiente del Dpto de Apoyo Administrativo las instalación del servicio de gas, ASI COMO LA CONTRATACION DEL PROVEEDOR de GLP, el insumo y provisión de servicio, es de carácter interno de cada oferente, dentro de su potestad discrecional posee la libertad de elegir los lugares de donde proveerse del GLP, de acuerdo a la fluctuación del mercado, la convocante sin extralimitarse en sus funciones debe indefectiblemente solo adecuarse a verificar la correcta ejecución contractual, no es técnicamente necesario que exija a la adjudicataria formalizaciones con proveedores de insumos puesto que escapa de horizonte exigencia y al solicitar dicho requisito se extralimita en sus funciones.		29-07-2020	19:08:13
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones no solicita formalizaciones con proveedores de insumos. Solicita que la empresa adjudicada se haga cargo de realizar las adecuaciones necesarias para la instalación del gas licuado de petróleo en coordinación y visto bueno de la Sección de Servicios Generales dependiente del Departamento de Apoyo Administrativo del Hospital Geriátrico.		07-10-2020	08:35:22
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En PBC en el punto en cuestión determina citando los lugares y espacios físicos destinados para la correcta prestación de los servicios como ser (a- E.F. Para la elaboración de los alimentos, b- E.F para depósitos de insumos, c- E.F. Para comedor, d- E.F en el area de estacionamiento para la carga y descarga de insumos) ante lo citado por la convocante y a la falta de una visita técnica para conocer los espacio a ser utilizados, con la dificultad y complejidad que conlleva la naturaleza de los servicios solicitamos puedan servir de facilitarnos planos para delimitar los espacios físicos a ser utilizados o en su defecto pueda hacerse una visita técnica y de esta manera evitar que los potenciales oferentes puedan incurrir en errores u omisión por desconocimiento de los lugares físicos habilitados para el efecto.		29-07-2020	19:08:52
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.		07-10-2020	08:35:31
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto en cuestión el PBC nos dicta que las instalaciones del espacio físico deberán tener entre otras cosas, instalaciones de infraestructura de primer nivel con paredes en perfectos, sin humedad, lisas, impermeables hasta dos metros de altura, color claro, fáciles de limpiar, pisos en perfecto estado, antideslizantes, con rapas para montacargas, no deben tener grietas y deben ser fáciles de limpiar, además de instalaciones eléctricas y cableado, grifería, techos, ventanas y puertas, además de las calibración y mantenimiento de equipos, estas solicitudes son de cumplimiento imposible, la naturaleza del llamado corresponde a la Prestación de Servicios de elaboración de Alimentos Terminados dentro del Hospital Geriátrico, solicitar infraestructuras edilicias que el hospital geriátrico no brindara al adjudicatario en las condiciones solicitadas en el PBC, la solicitud es extremadamente limitativo, es de imperiosa necesidad que la convocante, convoque una visita técnica para determinar que las instalaciones entregadas poseen las características exigidas en este pbc, puesto que no es responsabilidad del adjudicatario poner en condiciones dichas instalaciones además de no ser la naturaleza del llamado.		29-07-2020	19:10:13
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que no se solicitan modificaciones edilicias, se solicita la revisión, acondicionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, griferías, techos, pisos, ventanas y puertas. Además de la revisión, calibración y mantenimiento preventivo de equipos.		07-10-2020	08:35:44
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
8.1 El PBC en el punto en cuestión, solicita mediante la TABLA Nro. 2, EETT de los equipos industriales y utensilios y la TABLA 3 EETT de los utensilios descapotables, seria de imperiosa necesidad conocer las dimensiones de las instalaciones edilicias, a través de un plano para determinar es espacio físico para la instalación de todos los Equipos Industriales y utensilios a ser utilizados según solicitud de la TABLA 2 Y 3. En cuanto a la tabla nro 3, el requisito exigido por la convocante es la de contar con utensilios destacables, los cuales deberán ser destinados para pacientes con enfermedades infectocontagiosas, solicitamos a la convocante que especifique en el pbc que la utilización de dichos utensilios sea indefectiblemente con certificado medico que asegure que dichos pacientes poseen dicha patología.		29-07-2020	19:11:14
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9. Los diagnósticos médicos de los pacientes constan dentro del expediente clínico, los mismos no pueden ser divulgados legalmente a terceros. Sí se podrá certificar el número de pacientes que requerirán de esos utensilios por día.		07-10-2020	08:35:52
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
8.3 En el punto en cuestión, precisaríamos nos aclaren cual es la finalidad de contar con utensilio necesarios para el transporte, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos terminados, puesto que el llamado en cuestión es servicio de elaboración de alimentos terminados dentro del Hospital Geriátrico, el texto como se encuentra nos denota una diferencia de concepto sobre la prestación de los servicios, es de imperiosa necesidad aclarar a que se refiere dicho punto.		29-07-2020	19:12:08
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara al oferente que los utensilios serán utilizados para la preparación y distribución de los alimentos dentro de las instalaciones del Hospital Geriátrico.		07-10-2020	08:36:00
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PBC, en el punto en cuestión, delimita como debe encontrarse las instalaciones de iluminación, partes de cableo e instalaciones eléctricas y prevención de incendios, las mismas no son de naturaleza de llamado, la convocante se extralimita al solicitar que dichas instalaciones estén adecuadas al pbc, puesto que es la convocante es quien debería adecuar y entregar a la adjudicataria las instalaciones, ya habilitadas según indican los organismos competentes como ser la Municipalidad, el MADES etc, y una vez habilitada entregar a los adjudicatarios para prestación de los servicios, solicitamos la habilitación previa por los organismos correspondientes para que pueda ser ejecutados los servicios, precautelando la seguridad de los pacientes y funcionarios de Hospital Geriátrico.	29-07-2020	19:13:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que las instalaciones se encuentran habilitadas. Compete a la empresa adjudicataria adaptar las necesidades eléctricas, iluminación y ventilación acorde a los equipos específicos a ser instalados dentro del Hospital, además del acondicionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones a su cargo.	07-10-2020	08:36:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
10.1 En el punto en cuestión el pbc, solicita que las instalaciones deberán estar protegidas ante posibles inundaciones, dichas instalaciones habilitadas deberá ser refaccionadas y solicitar sus habilitaciones a los organismos correspondientes antes de la apertura de ofertas, no puede ser obligación ni responsabilidad de la adjudicataria del contrato salvaguardar las instalaciones que debiera proveer la convocante en condiciones que dictaminan las normas vigentes.	29-07-2020	19:15:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que es responsabilidad de la empresa adjudicataria salvaguardar las instalaciones ante situaciones que pudieran afectar la inocuidad de los alimentos como ser cañerías o desagües rotos y/o obstruidos, desperfectos en las campanas y extractores de aire, instalaciones inadecuadas de gas, etc., que pudieran generar inundaciones, olores objetables, humo, polvo, gases, radiación, etc.	07-10-2020	08:36:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
10.2 En el punto en cuestión, el PBC solicita poseer instalaciones de ventilación para el almacenamiento adecuado de los productos, solicitamos contar con detalles y planos edilicios de esta manera determinar si las mismas están adecuadas a lo solicitado por el PBC.	29-07-2020	19:16:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.	07-10-2020	08:36:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
10.3 En el punto solicita contar con refrigerados, y termómetros para control de temperatura, los mismos no se encuentran en el listado de la TABLA Nro, 9, favor si la convocante unifica criterios al solicitar todas los elementos necesarios para la ejecución del contrato, debería de ser anexado en la tabla Nro. 8.	29-07-2020	19:17:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que en el punto 10.3 se hace mención a los equipamientos de refrigeración con la que debe contar la zona de refrigeración. La Tabla 8 detalla la TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS y la Tabla 9 el HORARIO DE DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS A PACIENTES. Las especificaciones técnicas de los equipos industriales y utensilios se encuentran detalladas en el Tabla 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y UTENSILIOS	07-10-2020	08:36:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
10.4 En el punto en cuestión solicita que debe haber un control de temperatura de los refrigeradores como mínimo dos veces al día, sería competente que el control de temperatura deba indefectiblemente	29-07-2020	19:18:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que la consulta no se visualiza correctamente por lo que no podemos dar una respuesta acertada.	07-10-2020	08:36:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
10.5 El punto en cuestión solicitud que la adjudicataria cuente con 3 visicooler para agua mineral, postres terminados, 2 heladeras y un congelador, solicitamos contar con un plano que nos delimite las dimensiones que serán utilizados para los electrodomésticos solicitados.	29-07-2020	19:19:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.	07-10-2020	08:37:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En punto en cuestión las convocante, solicita imperativamente que el área de comedor sea de utilización común, y no solo de los pacientes o funcionarios, además de exigir que la adjudicataria, mantenga limpia, con la mesa de comedor y sillas en buen estado, primeramente la naturaleza del llamado no abarca a familiares de pacientes ni eventos ajenos a la ejecución contractual, es descabellado que el pbc exija responsabilidades por encima de la ejecución contractual, la convocante debe ser clara en cuanto a la naturaleza y el alcance del llamado, se extralimita en las exigencias además de sobre pasar con solicitudes absurdas y fuera de los lineamiento que exige la norma.	29-07-2020	19:20:51
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	07-10-2020	08:37:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1.1- El punto en cuestión solicita que los movimiento en materia de personal debe ser comunicado al servicio de nutrición de manera periódica, y en eventuales ausencias, lo mismo como delimita el PBC es de responsabilidad del oferentes el personal que se encuentre a su cargo y la convocante se limita a responder por estos personales, en contraposición al no responder por los personales encargados del oferente no es técnicamente indispensable que haga un control periódico de los personales que no se encuentran bajo su responsabilidad, los oferentes adjudicados son responsables directos y subsidiariamente sobre sus empleados.	29-07-2020	19:21:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que se solicita la información del personal que cubre vacancias, refuerzos, etc. puesto que es necesario identificar a las personas que ingresan y se encuentren dentro del recinto hospitalario. Favor remitirse a lo establecido en el P.B.C.	07-10-2020	08:37:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
11.1.4 En este apartado, la convocante en clara injerencia de los preceptos laborales, delimita que los personales a cargo del adjudicatario del contrato debe responder ante omisiones de los estatutos disciplinarios del Instituto de Provisión social, además de reservarse el derecho de solicitar el cambio de personal, es una directa injerencia dentro de la administración de de RRHH de la empresa, creemos que dicho apartado es una injerencia directa en responsabilidades directas del adjudicatario.	29-07-2020	19:21:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	07-10-2020	08:37:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
11.1.5 En el apartado, la convocante solicita un personal como Coordinador de los servicios, que deba ser Licenciado en Nutrición, con la discrecionalidad de tener poder de decisión, solicitamos a la convocante que aclare dicho punto, cuestión de que en la tabla Nro 4, ya solicita un personal de iguales características, sería el mismo personal, o es un personal distinto al solicitado en la tabla 4, ADEMÁS DEBEMOS ACOTAR que las decisiones que conciernen a la ejecución contractual solo puede ser decisión del Representante Legal de la Empresa Adjudicataria.	29-07-2020	19:22:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que el poder de decisión ante el equipo a manejar (cocineros, auxiliar de cocina, mozas, etc.), se trata del mismo personal.	07-10-2020	08:37:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
11.1.9 En el apartado, solicita que los personales que serán parte de la ejecución contractual deban contar con capacitaciones de BPM de forma periódica y los informes sean remitidos al servicio de nutrición, esta exigencia es extralimitada, sobre pasa la función de la convocante, el ente regulador que exige y capacita en estas cuestiones el INAN, la convocante no debe exigir cuestiones que no son relativas a sus funciones.	29-07-2020	19:22:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que no se solicita informe, se establece que se deberá de presentar al Servicio de Nutrición las planillas de asistencia del personal capacitado firmadas por los mismos y por el personal que impartió el curso.	07-10-2020	08:37:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
se exige la habilitacion del Senacsa punto 14 Seccion VII, Teniendo en cuenta que se cocina in situ cocina del Hospital y los proveedores llevan los insumos al Hospital, mercaderías y productos en este caso carnicos. SERIA SUFICIENTE UNA DECLARACION JURADA DE QUE LOS PROVEEDORES QUE LLEVARAN LOS PRODUCTOS EN EL HOSPITAL BUONGERMINI TENDRAN QUE TENER LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES EN ESTE CASO SENACSA, para transportar alimentos de origen animal. (Ley N°: 2426/04, 1146/66, 1356/88 y el Decreto N° 1324/13, de la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal). GRACIAS	30-07-2020	09:06:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.	07-10-2020	08:38:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EN EL PUNTO 15 SECCION VII ANEXOS DONDE PIDE HABILITACION VIGENTE SENA VE: TENIENDO EN CUENTA QUE SE COCINA IN SITU EN EL HOSPITAL Y LOS PROVEEDORES LLEVAN TODOS LOS INSUMOS, MERCADERIAS Y PRODUCTOS . SERIA SUFICIENTE UNA : DECLARACION JURADA DE QUE LOS PROVEEDORES QUE LLEVARAN LOS PRODUCTOS EN EL HOSPITAL BUONGERMINI TENDRAN QUE TENER LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES EN ESTE CASO SENA VE, según Resoluciones N° 354/12 y 551/15 de SENA VE.	30-07-2020	09:11:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.	07-10-2020	08:38:32
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
• EN EL PUNTO 17 DONDE DICE : El oferente deberá presentar copias de los Registros Sanitarios de Productos Alimenticios (R.S.P.A) de todas las materias primas a ser utilizada para la elaboración del producto final solicitado. Ejemplo: Leche, Yogurt, agua mineral, aceite, etc. Expedido por el Instituto de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) los mismos deberán estar vigentes y no en proceso de renovación. CON UNA DECLARACION JURADA SERIA SUFICIENTE TENIENDO EN CUENTA DE QUE TODOS LOS PRODUCTOS , MATERIAS PRIMAS A SER UTILIZADAS DURANTE EL CONTRATO DEBERAN TENER RSPA Registros Sanitarios de Productos Alimenticios Y SE LLEVAN DIRECTAMENTE AL HOSPITAL POR LOS PROVEEDORES. ES IMPOSIBLE SABER AL 100% QUE PRODUCTOS SE VAN A UTILIZAR . SI DEBE HABER UN CONTROL UNA VEZ QUE LA EMPRESA ADJUDICADA ESTE PROVEYENDO EL SERVICIO. ASI SE CONTROLARIA DURANTE EL CONTRATO GRACIAS	30-07-2020	09:15:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 9.	07-10-2020	08:38:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
• El PBC solicita que la empresa adjudicada se comprometa a realizar la gestion para la provision: en donde uno de los subitems solicita: --> Establecer los sistemas y normas a seguir para la correcta manipulación, elaboración y distribución de la materia prima, garantizando que se realicen de la manera más idónea y teniendo en cuenta las normas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (A.P.P.C.C.), el Manual de Normas de Buenas Prácticas de Manufactura en la Manipulación de Alimentos del Servicio de Nutrición del Hospital Geriátrico, las normas municipales vigentes que establezcan las condiciones higiénicas sanitarias y de buenas prácticas de manufactura así como las directrices emanadas por el Servicio de Nutrición del Hospital Geriátrico, Ordenanza vigente: ORD N° 101/17 de la Junta Municipal de Asunción POR ESTE MOTIVO SE DEBERIA EXIGIR LA LICENCIA COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA QUE TENIENDO ESTE DOCUMENTO LA MUNICIPALIDAD HIZO UN CONTROL EN TODOS LOS PUNTOS MENCIONADOS GRACIAS	30-07-2020	09:19:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	07-10-2020	08:38:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CON RESPECTO A LAS MULTAS EN EL PUNTO 35 NO SE ESPECIFICA QUIEN HARA EL CONTROL . EL LA PRIMERA VEZ QUE COLOCAN ESTE PUNTO Y FALTAN MUCHOS DETALLES IMPORTANTES PARA QUE ESO SE PUEDA COLOCAR EN EL PBC. ES MUY VOLATIL Y NO ESPECIFICAN RESPONSABLES DEL CONTROL Y TAMPOCO DE SEGUIMIENTO. SI SE PODRIA HACER ESE CONTROL SIN MULTAS SIENDO QUE PARA ESO ESTA EL PBC Y AMONESTACIONES Y/O SUSPENSIONES DE CONTRATO SI ES QUE LA EMPRESA ADJUDICADA NO CUMPLE. SERIA INJUSTO MULTAR. GRACIAS	30-07-2020	09:36:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara al oferente que las verificaciones se realizaran por el administrador del contrato a través del Servicio de Nutrición como se especifica en el punto 24. INSPECCION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	07-10-2020	08:39:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
• El PBC describe en el item 10.2 ZONA DE ALMACENAMIENTO Sobre esto requerimiento no considera la convocante que sería prudente que la empresa cuente CON RE INAN 17 REFERENTE AL REINAN CON RELACION A ALMACENAMIENTO GRACIAS	30-07-2020	09:38:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	07-10-2020	08:39:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EN ESTE PUNTO 16 SECCION VII ANEXOS DEL PBC, SE PIDE PRESENTAR CONSTANCIA DE CAPACITACIONES DE MANEJO DE LOS ALIMENTOS LIBRE DE GLUTEN. SERIA PRUDENTE PEDIR EL RE INAN 15 QUE SON ALIMENTOS ESPECIALES (INCLUYE ESTE PUNTO MENCIONADO ENTRE OTROS QUE SON IMPORTANTE PARA EL SERVICIO) GRACIAS	30-07-2020	09:45:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	07-10-2020	08:39:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EN EL PUNTO 35.1 MULTAS 35.1 Se aplicaran multas asociadas al incumplimiento de las exigencias detalladas en las listas de verificación de las Especificaciones Técnicas en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), los Requisitos Operativos y Nutricionales. SE DEBERIA CONTROLAR PERO NO MULTAR, YA ESTAN LAS LEYES DE LA DNCP PARA QUE SE CUMPLA EL CONTRATO. A PARTE TAMBIEN QUIEN CONTROLARIA, EL DIRECTOR DEL HOSPITAL? LA NUTRICIONISTA? EL INAN? SERIA PRUDENTE NO TENER MULTAS PERO SI CONTROL DE PARTE DE IPS	30-07-2020	09:51:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara al oferente que las verificaciones se realizaran por el administrador del contrato a través del Servicio de Nutrición como se especifica en el punto 24. INSPECCIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	07-10-2020	08:39:32

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: LAKMI S.A. - RUC: 80054786-1			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 1
1508004716	Póliza	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	31-07-2020	06-08-2020	22-02-2021
1508004716/1	Endoso de Póliza	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20-08-2020	22-02-2021	14-03-2021
1508004716/2	Endoso de Póliza	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	08-10-2020	14-03-2021	03-05-2021
Oferente: Maria Belen Molinas de Ferrer - RUC: 1771714-0					
Oferente: Maria Belen Molinas de Ferrer - RUC: 1771714-0			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 2
1508048804- END 000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	28-07-2020	07-08-2020	13-02-2021
1508048804-END 001/002	Endoso de Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	12-08-2020	14-08-2020	22-03-2021
1508048804-END 003/004	Endoso de Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	18-09-2020	21-09-2020	29-04-2021
Oferente: ENGADI S.R.L. - RUC: 80032591-5					
Oferente: ENGADI S.R.L. - RUC: 80032591-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3
1508006484	Póliza	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	17-09-2020	21-09-2020	19-04-2021
Oferente: GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - RUC: 80048397-9					
Oferente: GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - RUC: 80048397-9			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4
1508049411 - END: 000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	14-10-2020	14-10-2020	22-05-2021

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	90101603-039	DESAYUNO PACIENTES	1
PROPUESTAS INICIALES			

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	DESAYUNO PACIENTES	9.721	9.721
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de desayuno/merienda	Nacional	DESAYUNO PACIENTES	10.140	10.140
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	DESAYUNO PACIENTES	9.720	9.720
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	DESAYUNO PACIENTES	10.143	10.143

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	90101603-039	MERIENDA PACIENTES	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	MERIENDA PACIENTES	9.721	9.721
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de desayuno/merienda	Nacional	MERIENDA PACIENTES	10.140	10.140
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	MERIENDA PACIENTES	9.720	9.720
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	MERIENDA PACIENTES	10.143	10.143

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	90101603-010	ALMUERZO PACIENTES	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	ALMUERZO PACIENTES	26.390	26.390
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Nacional	ALMUERZO PACIENTES	27.530	27.530
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	ALMUERZO PACIENTES	26.390	26.390
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	ALMUERZO PACIENTES	27.537	27.537

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	90101603-010	CENA PACIENTES	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	CENA PACIENTES	26.390	26.390
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Nacional	CENA PACIENTES	27.530	27.530
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	CENA PACIENTES	26.390	26.390
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	CENA PACIENTES	27.537	27.537

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS PACIENTES	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	COLACIONES ALIMENTARIAS PACIENTES	9.060	9.060
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de colaciones alimentarias	Nacional	COLACIONES ALIMENTARIAS PACIENTES	9.450	9.450
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	COLACIONES ALIMENTARIAS PACIENTES	9.059	9.059

GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	COLACIONES ALIMENTARIAS PACIENTES	9.453	9.453
--	------------------	------------------------	-----	----------	-----------------------------------	-------	-------

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
6	50202310-002	AGUA MINERAL SIN GAS (1LITRO)	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	BES	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	N/A	NACIONAL	AGUA MINERAL SIN GAS (1LITRO)	2.584	2.584
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Kandy	Plascorp S.R.L.	Agua mineral sin gas	Nacional	AGUA MINERAL SIN GAS (1LITRO)	2.690	2.690
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	DE LA COSTA	EMBOTELLAD CENTRAL SADI	S/M	NACIONAL	AGUA MINERAL SIN GAS (1LITRO)	2.584	2.584
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	TERERE JERE	DISTRIBUIDOR FENIX SA	N/A	NACIONAL	AGUA MINERAL SIN GAS (1LITRO)	2.696	2.696

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
7	90101603-039	DESAYUNO FUNCIONARIO	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	DESAYUNO FUNCIONARIO	12.126	12.126
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de desayuno/merienda	Nacional	DESAYUNO FUNCIONARIO	12.650	12.650
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	DESAYUNO FUNCIONARIO	12.125	12.125
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	DESAYUNO FUNCIONARIO	12.652	12.652

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
8	90101603-010	ALMUERZO FUNCIONARIO	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	ALMUERZO FUNCIONARIO	26.568	26.568
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Nacional	ALMUERZO FUNCIONARIO	27.700	27.700
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	ALMUERZO FUNCIONARIO	26.568	26.568
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	ALMUERZO FUNCIONARIO	27.723	27.723

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
9	90101603-010	CENA FUNCIONARIO	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	CENA FUNCIONARIO	26.568	26.568
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Nacional	CENA FUNCIONARIO	27.700	27.700
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	CENA FUNCIONARIO	26.568	26.568
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	CENA FUNCIONARIO	27.723	27.723

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS FUNCIONARIOS	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-----------	-------	------------	--------	-------------	-------------	--------------	--------------

LAKMI S.A. - 80054786-1	LAKMI	LAKMI SA	N/A	NACIONAL	COLACIONES ALIMENTARIAS FUNCIONARIOS	2.703	2.703
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Flex Paraguay de Maria Belen Molinas de Ferrer	Servicio de colaciones alimentarias	Nacional	COLACIONES ALIMENTARIAS FUNCIONARIOS	2.800	2.800
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	S/M	ENGADI SRL	S/M	NACIONAL	COLACIONES ALIMENTARIAS FUNCIONARIOS	2.702	2.702
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	GRANOS Y ACEITES	GRANOS Y ACEITES SACIA	N/A	NACIONAL	COLACIONES ALIMENTARIAS FUNCIONARIOS	2.820	2.820

Beneficio MyPIMES

1 - LPN SBE 163-19 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020

Oferente	Precio	Fecha	Hora
LAKMI S.A. - 80054786-1	121.100	15-10-2020	08:27:08.023

Listado General de todas las Ofertas

1 - LPN SBE 163-19 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LAKMI S.A. - 80054786-1	121.100	15-10-2020	08:27:08.023	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	97e9c7ccd674b85f9d7f9604a8b9c93e	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	122.100	15-10-2020	08:26:49.836	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	39f5025fad008305de6ffa93625806a7	
LAKMI S.A. - 80054786-1	122.400	15-10-2020	08:26:42.126	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3c84dcff96a3c253428d90110953bd73	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	123.000	15-10-2020	08:26:40.273	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2595eb2a127ada6583af6ee134304962	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	123.000	15-10-2020	08:26:44.684	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	92396ed536f5f7c0bda3e2d5984fd745	
LAKMI S.A. - 80054786-1	123.400	15-10-2020	08:26:31.642	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eb2f20bbeff401b7861b4c93523892ed	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	124.000	15-10-2020	08:26:38.094	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	42da0823c700c89849cfb72a4eb9eb4c	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	125.000	15-10-2020	08:26:27.321	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f52efaa0fb85254135834faa2e6ef30e	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	125.000	15-10-2020	08:26:32.266	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e8c07804981dc320958511027277022b	
LAKMI S.A. - 80054786-1	125.900	15-10-2020	08:26:17.184	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ee0d065aa0451ad0fde75d3f496e4853	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	127.200	15-10-2020	08:26:19.563	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	029728bb117937d8f2da4286d2cdd412	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	127.800	15-10-2020	08:26:15.118	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	47fa3a933fcae5a8723a7ae3461bab3b	
LAKMI S.A. - 80054786-1	127.900	15-10-2020	08:26:05.399	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6732d50573384ce4c43aad070353cfff6	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	128.500	15-10-2020	08:26:06.041	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	90652377a1bc5b9a4db63a82d4335c8b	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	129.100	15-10-2020	08:26:10.641	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	19019ecfee1a0a6929a53a3853e3d11c	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	129.500	15-10-2020	08:25:53.892	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a7cc834bb9a72cbfd41cb9d8a8b989ab	
LAKMI S.A. - 80054786-1	129.900	15-10-2020	08:25:49.211	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	a228e3c1aa00f543e266c9a74aeb4733
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	130.000	15-10-2020	08:25:59.304
		Código Verificador:	5210bc3d92d108dc46528870ae277164
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	131.000	15-10-2020	08:25:42.691
		Código Verificador:	c095c1d3c8aeb6d777f1120813d2d47f
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	131.000	15-10-2020	08:25:44.553
		Código Verificador:	54cc71d5b4c1edbd771981eb8e943b19
LAKMI S.A. - 80054786-1	131.100	15-10-2020	08:25:35.616
		Código Verificador:	bf9b456b097850fc99e77b26c8057e16
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	132.000	15-10-2020	08:25:35.024
		Código Verificador:	626953ce4eb883fc3c0b6dc766bc294a
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	132.000	15-10-2020	08:25:36.666
		Código Verificador:	6750ed46a5bcb041183d84cd21239beb
LAKMI S.A. - 80054786-1	132.300	15-10-2020	08:25:22.196
		Código Verificador:	b6329293bee2bcd7f7077c1b5f7590e9
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	133.500	15-10-2020	08:25:29.218
		Código Verificador:	36773cd5ef4ae50f9ceecac9b7270b889
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	134.100	15-10-2020	08:25:23.727
		Código Verificador:	b1f2b9ab2a999503ff1f343616fb6da6
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	134.500	15-10-2020	08:25:14.302
		Código Verificador:	ea4d7bc522a33ca4d61631bb75c2f16c
LAKMI S.A. - 80054786-1	135.300	15-10-2020	08:25:09.798
		Código Verificador:	7d47da6883a1f3672142d265b1e65ad3
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	135.500	15-10-2020	08:25:05.482
		Código Verificador:	4813049698bc4b66aebaf90ab754a197
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	135.500	15-10-2020	08:25:08.024
		Código Verificador:	f61f35c0ad73355dc05416decaad03ed
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	136.500	15-10-2020	08:24:56.245
		Código Verificador:	2c401cb86cd38b05c04fd552272866f2
LAKMI S.A. - 80054786-1	136.700	15-10-2020	08:24:56.443
		Código Verificador:	de1d0253bad47c2b5f46769bfae62d79
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	136.800	15-10-2020	08:24:57.013
		Código Verificador:	d934a8d672d3bffa201699ae8adca42d
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	137.500	15-10-2020	08:24:49.580
		Código Verificador:	6108d849e69749d1505f0e45488b3928
LAKMI S.A. - 80054786-1	137.700	15-10-2020	08:24:40.254
		Código Verificador:	dcc08ee02b1bd935dc1c3a9d61586684
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	138.200	15-10-2020	08:24:46.516
		Código Verificador:	be32669ae1d04a8ab7d179db06c8b3e8
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	138.500	15-10-2020	08:24:32.751
		Código Verificador:	ebb268aeadded75b6c5c4dfa12172d8f
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	138.500	15-10-2020	08:24:37.083
		Código Verificador:	451b546d5cb90631a68f1ae1b28c5edc
LAKMI S.A. - 80054786-1	139.000	15-10-2020	08:24:17.011
		Código Verificador:	2c246821b1bf81a157564a93f523f55f
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	139.500	15-10-2020	08:24:25.985
		Código Verificador:	15f7382d1cf945e75f7e2b2ad6ed9fe5
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	140.000	15-10-2020	08:24:23.648
		Código Verificador:	f75643eebe0e80606a7a7d75eacede6c
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	140.500	15-10-2020	08:24:12.940
		Código Verificador:	1b73b65e98935cd8ffa7531a523303b7
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	141.000	15-10-2020	08:24:00.478
		Código Verificador:	f263e132c8d84fbeb6b93d0d6b0bd822a
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	141.900	15-10-2020	08:24:06.748
		Código Verificador:	6234b98318d2799ffff6e6875991d315
LAKMI S.A. - 80054786-1	142.000	15-10-2020	08:23:50.532
		Código Verificador:	c061eb28a5381b2bde298a1509502cf5
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	145.500	15-10-2020	08:23:52.916

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	3d41e2ea4b870657f17b70126dfe2a8f	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	146.500	15-10-2020	08:23:44.759	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	76d7e86afe775acc0e448ba7c3c2835	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	147.000	15-10-2020	08:23:30.561	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d7d4a2e338d81ea09074a99af03d866b	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	147.000	15-10-2020	08:23:40.641	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	15a55ea3f5533dc7b64f1afd5f3da658	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	147.900	15-10-2020	08:23:31.212	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	61f4188794146f4e4f95ba530d8565d2	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	148.000	15-10-2020	08:23:07.054	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	59576bdff42c566d45aa2b3baa0c03a2	
LAKMI S.A. - 80054786-1	149.000	15-10-2020	08:22:54.933	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	00d07ade83f8a1c3f365f6930a210147	
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	151.817	15-10-2020	08:25:06.690	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4fe00a9b496aa4eb4032cba772f5e587	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	151.825	15-10-2020	08:22:47.697	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0bd58f46d43d79f6baaf770c200b8b76	
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	151.826	15-10-2020	08:01:06.598	Propuesta
		Código Verificador:	4093979d6805ec35fa04a7d80c921192	
LAKMI S.A. - 80054786-1	151.831	15-10-2020	08:01:06.595	Propuesta
		Código Verificador:	3113921b1aefb5d3edb515ccb586a755	
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	151.831	15-10-2020	08:23:55.963	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cc282854f05cc291a8a16b9f229f647c	
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	155.227	15-10-2020	08:23:05.640	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f6ea6901bdc5954dbae3be44848ca03c	
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	158.227	15-10-2020	08:22:45.867	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	53ef6ad8e97aa10ea9048be33b926cc7	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	158.300	15-10-2020	08:16:27.351	Etapa de Puja
		Código Verificador:	59b7012fd95eb8e130884ff11eeb6bf4	
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	158.330	15-10-2020	08:01:06.591	Propuesta
		Código Verificador:	190df0e86aee04a0c18d8707d9b950af	
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	158.427	15-10-2020	08:01:06.596	Propuesta
		Código Verificador:	e1320c6850f352570b76448d6c966f22	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LPN SBE 163-19 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020

Oferente	Mejor Precio
LAKMI S.A. - 80054786-1	121.100
ENGADI S.R.L. - 80032591-5	122.100
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0	123.000
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	151.817

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80054786-1 - LAKMI S.A.

Item	Precio Ganador
------	----------------

Items Ganados por Proveedor

1 - LPN SBE 163-19 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020	121.100
---	---------

Listado de Mensajes

1 - LPN SBE 163-19 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	15-10-2020	08:11:10.809
Buenos días, comenzamos la Subasta.	15-10-2020	08:11:55.114
Señores esperamos mejores ofertas.	15-10-2020	08:13:02.052
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	15-10-2020	08:14:04.648
Atención pasamos a la etapa de puja.	15-10-2020	08:14:58.673
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	15-10-2020	08:15:02.456
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	15-10-2020	08:22:27.505
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	15-10-2020	08:26:50.628
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	15-10-2020	08:26:50.927
EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	15-10-2020	08:26:50.927
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	15-10-2020	08:27:08.053

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.